

La OMS lanza la primera guía de tratamiento clínico para dejar de fumar

- Se trata de recomendaciones para que los adultos dejen de consumir **tabaco** basados en apoyo para el cambio de comportamiento, recursos electrónicos y tratamientos farmacológicos.

**OMS** **tabaco**<https://gacetamedica.com/politica/la-oms-lanza-la-primera-guia-de-tratamiento-clinico-para-dejar-de-fumar/>

Julia Porras

Miércoles, 03 julio 2024

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado **sus primeras directrices para dejar de consumir **tabaco****, en las que recomienda un amplio conjunto de intervenciones que abarcan el apoyo para el cambio de comportamiento prestado por profesionales de la salud, los recursos electrónicos y los tratamientos farmacológicos.

En este documento, la OMS ofrece recomendaciones **para los más de 750 millones de consumidores de **tabaco**** que quieren abandonar el hábito, en todas sus formas (cigarrillos, pipas de agua, productos de **tabaco** sin humo, puros, **tabaco** de liar y productos de **tabaco** calentado).

Tedros Adhanom Ghebreyesus, director General de la OMS, ha dicho: «Estas directrices marcan un hito fundamental en la lucha que libramos en todo el mundo contra estos productos nocivos, porque dota a los países de las herramientas básicas para ayudar eficazmente a las personas a dejar de consumir **tabaco** y aliviar así la carga de morbilidad relacionada con esta sustancia».

Más del 60% de los 1250 millones de consumidores de **tabaco** que hay en el mundo (en total, más de 750 millones de personas) desean abandonar el hábito, **pero el 70% no puede acceder a servicios eficaces que les ayuden debido a las carencias y la escasez de recursos de los sistemas de salud.**

Rüdiger Krech, director de Promoción de la Salud de la OMS, ha señalado: «Dejar de fumar no es nada fácil. Tenemos que valorar en su justa medida el enorme esfuerzo que supone para los implicados y sus familias. Con estas directrices, queremos ayudar a las comunidades y el sector

público a prestar el mejor apoyo y la mejor asistencia posibles a las personas que han decidido cortar con su **adicción**.

Tratamientos eficaces para dejar de consumir **tabaco**

La combinación del tratamiento farmacológico con intervenciones sobre el comportamiento contribuye a aumentar significativamente las tasas de éxito en el abandono del consumo de **tabaco**. Los países, de ingresos bajos y medianos, deben proporcionar estos tratamientos sin costo alguno o a un costo reducido a quienes los necesitan para que les resulten más accesibles.

La OMS recomienda la vareniclina, la terapia de sustitución con nicotina, el bupropión y la citisina como tratamientos eficaces para dejar de consumir **tabaco.**

Por otra parte en 2023, la Organización puso en marcha un proceso de precalificación de medicamentos contra los trastornos causados por el consumo de **tabaco** para mejorar el acceso mundial a las terapias recomendadas. **E n abril de 2024, precalificó los dos primeros medicamentos para la terapia de sustitución con nicotina: el chicle y el parche de nicotina de la empresa Kenvue.**

La OMS recomienda además intervenciones conductuales, como **el asesoramiento breve** (de 30 segundos a 3 minutos) por profesionales de la salud como recurso que se ofrezca sistemáticamente en los establecimientos de salud, **junto con el apoyo más personalizado para el cambio de comportamiento a quienes estén interesados, mediante asesoramiento individual o en grupo, e incluso por teléfono. Ello se puede complementar con el envío al teléfono de mensajes de texto y con otros recursos** que implican la participación activa del paciente, como las aplicaciones para teléfonos inteligentes y los programas de internet.

La OMS anima a los profesionales de la salud, los responsables políticos y las partes interesadas a incorporar y aplicar estas directrices para promover el abandono del consumo de **tabaco** y mejorar la salud de millones de personas en todo el mundo.

Plan Antitabaco en España

En nuestro país la ministra de Sanidad, Mónica García **aprobó junto a las comunidades el pasado 5 de abril en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, CISNS, el Plan Antitabaco.** El pasado 30 de abril, el Consejo de ministros dio luz verde a esta hoja de ruta, que se traducirá en distintas leyes que hagan realidad, entre otras medidas, la ampliación de los espacios sin humo.

Gran parte de las medidas que contempla la estrategia, como la ampliación de los espacios libres de humo, se materializarán a través de la modificación legislativa que el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo en la presente legislatura, **y que afectará a la Ley 28/2005, ley que según anunció ayer el secretario de Estado de Sanidad, Javier Padilla saldrá a consulta pública próximamente.**

También se modificará el Real Decreto (RD) 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización del **tabaco** y productos relacionados. Precisamente, este fue el primer paso del Ejecutivo central en su lucha

contra el tabaquismo. Sanidad sacó el pasado 8 de abril a consulta pública previa la modificación del RD para regular el empaquetado genérico del [tabaco](#).

También te puede interesar...

**El Gobierno da luz verde al
Plan Antitabaco aprobado por
Sanidad y las comunidades**